



Debaten en sesión. CLAUDIA HIDALGO

Insuficientes, los lineamientos de paridad del IEEM

Adecuación.

La consejera Karina Vaquera señala que deben incluir a los grupos marginados

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La consejera del Instituto Electoral del Estado de México, Karina Vaquera Montoya, consideró que los lineamientos de paridad recién aprobados por el Consejo General, resultan insuficientes y no cumplen los objetivos primordiales de incluir a los grupos históricamente marginados.

Se perdió, dijo, la oportunidad de tomar en cuenta a los grupos de la diversidad sexual, discapacitados, mujeres indígenas y afrodescendientes; sólo se habla de las mujeres, pero sin acciones afirmativas que les garantice mayores oportunidades, pues sólo se repitió lo que ya dice la ley.

En entrevista, luego de exponer su punto de vista ante el Consejo General del IEEM, la consejera indicó esto es el resultado de hacer algo rápido, sin consenso, por el simple hecho de cumplir, pero sin hacer algo que realmente sirva, lo cual esperan sea modificado con la llegada de la nueva presidenta al órgano electoral.

En otras entidades, indicó, se establecen reglas a favor de las mujeres, como darles la primera posición en la lista de plurinominales, cuando el número de cargos es impar se les da prioridad, pero en este caso sólo se señala lo que ya es un hecho: el próximo congreso tendrá que estar integrado mayoritariamente por mujeres. Era necesario mayor discusión y esperar a tener consenso, porque si ya se esperó un par de años para atender esta obligación, bien podían esperar una o dos semanas más, en específico a la nueva presidenta del IEEM, y no apurar el acuerdo. ■

ADVIERTE KARINA VAQUERA

Podrían no funcionar nuevas áreas del IEEM

VIOLETA HUERTA

La consejera percibe varias deficiencias, pues fueron creadas sin análisis profundo y dejan fuera a sectores discriminados

La consejera electoral Karina Vaquera consideró que mientras los lineamientos de paridad, recién aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), dejaron fuera a grupos que han sido discriminados, existe el riesgo de que la Unidad para atender temas de género y violencia política, también aprobada el lunes, no funcione adecuadamente y quede en el papel.

Durante una entrevista explicó que los tres proyectos sometidos al Consejo General en la sesión del 27 de junio no tuvieron un análisis serio ni profundo.

El primer tema fue incorporar la Unidad Técnica de Fiscalización a la Dirección de Partidos Políticos del IEEM, lo cual, criticó, no debió hacerse a unos días de que sea nombrada la nueva presidenta del instituto, pues son cambios a la estructura que impactan y no es correcto no haberla esperado.

En el caso de la creación de una Unidad de Género y de atender la violencia política, señaló que no tuvieron el material necesario como un documento de proyección presupuestal.

Advirtió que si bien estaban en incumplimiento al no tener una unidad técnica que atendiera la violencia política contra



Los cambios en el IEEM fueron al vapor y sin análisis profundo, dice consejera.

Ahora el reto es consensuar y avanzar en cuestiones de género y de acciones afirmativas, por lo cual los tres proyectos seguramente deberán modificarse.

las mujeres periodistas, defensoras de Derechos Humanos, candidatas, militantes de partidos, servidoras públicas, en sólo cuatro días se generó un proyecto sin la información necesaria para saber cues-

tiones como el costo, atribuciones, la necesidad de integrar especialistas, y al no tenerlo sólo se creó en el papel, por lo cual ella decidió no votar a favor.

Su propuesta, dijo, ha sido puntual desde diciembre: conocer el diseño que se dará a la unidad, pero nunca la escucharon, aun cuando el tema es muy importante para las próximas elecciones, pues muchas mujeres querrán participar y en 2017, en la elección por la gubernatura, se habló de violencia política de género.

“Creo que crear algo así nada más para

decir que cumplimos me parece no sólo incorrecto, sino irresponsable”, advirtió.

El gran riesgo, dijo, es que la nueva unidad no funcione pues estará el personal que ya laboraba en la Unidad de Género, incluso se planteó que personal de Fiscalización ocupe esas plazas, cuando el tema de género es muy especializado.

Para atender temas de violencia, opinó, es necesario tener personal especializado que pudiera tener el primer acercamiento y garantizar la no revictimización de las víctimas.

En cuanto a los lineamientos de paridad, dijo que se quedan cortos porque no generan ninguna acción afirmativa, aunque cumplieron con lo mandatado.

El IEEM, dijo, tenía la libertad de generar inclusión, y como autoridades podían adoptar medidas tendientes a garantizar los derechos políticos electorales.

“Lo que tenemos finalmente no se dio, solamente hablamos de la paridad como tal y no estamos haciendo ajustes, estamos siendo muy limitativos y corremos el riesgo de que sean criticados estos lineamientos por ser anacrónicos, no ser modernos, por no estar actuales a las exigencias de la sociedad”.

Afirmó que están dejando fuera a grupos que han sido discriminados como: las personas de la diversidad sexual, personas discapacitadas, mujeres indígenas y afrodescendientes; por lo cual faltaron mesas de trabajo, pues aún cuando se dijo que hubo un análisis y varias reuniones de trabajo, aseguró que eso es falso.

Los documentos, dijo, los enviaron por correo electrónico, se hicieron observaciones, pero la cuarta versión no tuvo nada que ver con la primera y hubo falta de visión democrática, incluyente y de derechos humanos progresivos.

Insistió en que dejan fuera a sectores importantes, quienes exigen ser escuchados; por lo cual lamentó la falta de voluntad para presentar una propuesta más seria. Al parecer opinó, todo va encaminado a decir que se hizo bien la tarea, cuando solo cumplen en el papel.

Afirmó que siempre es posible corregir, aunque se requiere de consensos, pero el tiempo les tendrá que ir dando la razón.

RESPETAN TABULADORES

Aprobaron tres cambios en el IEEM

ADRIANA GARCÍA SÁNCHEZ

Uno fue la incorporación de la Unidad Técnica de Fiscalización a la dirección de partidos políticos

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó con cinco votos a favor, y uno particular de la consejera electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya, tres puntos de acuerdo.

Uno fue la incorporación de la Unidad Técnica de Fiscalización a la dirección de partidos políticos.

De igual manera, la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género, y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género.

Asimismo los lineamientos para garantizar la postulación e integración paritaria e incluyente de los órganos de elección popular en el Estado de México.

En la discusión, Vaquera cuestionó la premura en la aprobación de los puntos, a días de que haya renovación en la presidencia del IEEM, además de la falta de fondo en los documentos.

El representante suplente de Movimiento Ciudadano en varias ocasiones expuso su desacuerdo en las propuestas.

En tanto que algunos de los consejeros electorales argumentaron que los proyec-

No se generaría una afectación a los salarios del personal que podría integrarse a otras áreas.



CORTESÍA: IEEM_MX

Sesión del instituto electoral local.

tos tenían bases para ser aprobados.

Al hacer uso de la palabra, Vaquera preguntó cuál es la prisa para hacer cambios de gran impacto en la Institución, sobre todo cuando no se cuenta con insumos, una discusión de fondo, seria y el consenso o el análisis profundo en estas decisiones.

"Me parece y permiten usar la expresión sumamente sospechoso el procedimiento que llevamos a cabo para ser convocados a esta sesión, sospechoso porque además de contar con insumos o estudios serios, estamos a días del nombramiento de una presidente en términos de la convocatoria del INE".

Consideró que sería pertinente esperar a que la nueva presidenta se incorpore al IEEM y pugnar por los valores de inclusión y generar acuerdos con el consentimiento de todas.